

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17257 LLEIDA.

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, de conformidad con el art. 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Ley Concursal, modificada por el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

JUZGADO.- de lo Mercantil núm, 1 de Lleida.

NÚMERO DE ASUNTO.- 62/09.

TIPO DE CONCURSO.- Voluntario y Abreviado.

ENTIDAD INSTANTE DEL CONCURSO.- GRUPO AGROINDUSTRIAL FABREGAT S.L., con domicilio social en Carretera de Juneda, Km 8 de Torregrossa (LLEIDA); con CIF núm. B-25.584.210, e inscrito en el Registro Mercantil de Lleida.

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.- 30/04/09.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.-

D.- Juan Turmo como Auditor de Cuentas, con domicilio en C/ Balmes, núm. 5-Altillo de LLEIDA y tel. 973.27.41.38.

FACULTADES DEL CONCURSADO.- Intervenida.

PLAZO PARA LA COMUNICACIÓN DE CRÉDITOS.- Disponen de un plazo de QUINZE DÍAS NATURALES desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de créditos.

Lleida, 13 de mayo de 2009.-

ID: A090038050-1